ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

Bogotá DC; marzo de 2026

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. RECIBIDO Fecha: 20 MAR 2026

DE: FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO

Director Administrativo (E)

WILSON HERNANDEZ MOLANO

Líder de Gestión Ambiental

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. no aplica

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No 002 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) GENERADOS POR LAS UNIDADES Y SEDES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: COMPUAMBIENTE S.A.S.

NIT. 901.005.851-2

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN☐ SUSPENSION ☐ REINICIO☐ MODIFICACIÓN☐ ACLARATORIO☐ PRÓRROGA X

PLAZO: 8 MESES Y 23 DÍAS, DESDE 7 DE ABRIL 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 351 de 2014 y la Resolución 591 de 2024, que regulan la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. debe garantizar el manejo adecuado de los residuos generados en las diferentes unidades y sedes que la conforman, previniendo impactos negativos sobre la salud pública y el ambiente.

En relación con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), su gestión se encuentra enmarcada en la Ley 1672 de 2013, el Decreto 284 de 2018 y la Resolución 851 de 2022, normativa que establece lineamientos para su recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final mediante gestores autorizados, debido a la presencia de componentes potencialmente peligrosos.

La Subred, en el desarrollo de sus actividades administrativas y asistenciales, genera residuos peligrosos de origen administrativo, entre los cuales se encuentran equipos eléctricos y electrónicos

en desuso que contienen sustancias como mercurio, plomo y otros metales pesados, que requieren un manejo especializado para evitar riesgos ambientales y sanitarios.

En este sentido, se hace necesaria la prórroga del acuerdo, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y una adecuada gestión de este tipo de residuos. En este sentido, se hace necesaria la prórroga del acuerdo con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y una adecuada gestión de este tipo de residuos. Adicionalmente, es importante resaltar que la gestión de los RAEE mediante este convenio no genera costos para la institución.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
N/A	N/A

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
DESDE:7/04/2025 HASTA:06/04/2026	N/A	N/A	DESDE:7/04/2026 HASTA:31/12/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO. _____

NOMBRE DEL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN WILSON HERNANDEZ MOLANO

FIRMA APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

FECHA:	9/3/2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:		CONTRATISTA:	COMPUAMBIENTE S.A.S.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901,005,851-2
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)	002-2025	FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:	07/04/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	06/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) GENERADOS POR LAS UNIDADES Y SEDES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN FABIAN VARGAS SILVA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.032.394.338
	ASESOR COMERCIAL:	Edilson Suarez	TELÉFONO:	3208091134
	DIRECCIÓN:	Cra 69A No. 36 83 Sur	CELULAR:	3170387816
	E-MAIL:	edilson.suarez@compuambiente.com	PÁGINA WEB:	https://compuambiente.com/
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	74373077
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO(E)	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47B-35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.administrativa@subredsur.gov.co	CELULAR:	3014777570
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	WILSON HERNANDEZ MOLANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79461806
	CARGO/PERFIL	LIDER DE GESTION AMBIENTAL	ÁREA O DEPENDENCIA:	GESTION AMBIENTAL
	CORREO ELECTRÓNICO:	GESTIONAMBIENTAL@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3212151095

FECHA ACTA DE INICIO:	7 de abril de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	6 de abril de 2026	PLAZO INICIAL:	12 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NO APLICA	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	NO APLICA		CÓDIGO DEL RUBRO:		NO APLICA
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)			CÓDIGO DEL RUBRO:		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	NO APLICA		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		NO APLICA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	NO APLICA		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		NO APLICA

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1								

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1						

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1				

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1										
TOTAL EJECUTADO										

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NO APLICA	VALOR PAGADO:	NO APLICA
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	NO APLICA	SALDO POR PAGAR :	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	NO APLICA	SALDO A REINTREGRAR	NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Presentar propuesta debidamente fundamentada en donde se comprometan a realizar el manejo integral de los residuos de aparatos electicos y electronicos (RAEE) generados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.	SI		Oficio precontractual del 14 de marzo de 2025 firmado por el representate legal.
2	Presentar Concepto higiénico Sanitario de la bodega, donde se realiza el manejo, almacenamiento y aprovechamiento de los RAEE, expedido por la Secretaria Distrital de Salud o la entidad que esta delegue para este fin.	SI		Acta No. 045012 del 08 febrero de 2025 con concepto favorable
3	Presentar registro de bodegas privadas de reciclaje de residuos no peligrosos, expedido por la Secretaria Distrital de Ambiente.	SI		Documento remitido por la empresa describiendo que este item no aplica.
4	Presentar el certificado vigente de uso del suelo, el cual debe ser compatible con la actividad que se realiza.	SI		Remiten documento de la secretaria de planeación de Zipaquira No. TRD.120-121.2-90 con uso principal agroindustria y uso compatible comercio

5	Adjuntar carta firmada por el representante legal del gestor en la que se compromete a realizar la recolección y aprovechamiento RAEE que se puedan generar como residuos en cualquiera de las sedes que conforman la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E.	SI		Carta precontractual del 14 de marzo de 2025 firmado por el representate legal.
6	Aportar el portafolio de servicios de la organización en donde se deberá indicar como mínimo los siguientes elementos: (i) Descripción de la organización; (ii) Visión y misión; (iii) Productos (iv) Política Ambiental y servicios que se ofrecen (v) Medios de contacto (vi) Especificaciones de los residuos que serán aprovechados.	SI		Portafolio del 14 de marzo de 2025 firmado por el representate legal.
7	Aportar alianza o convenio que permita verificar la adecuada disposición de residuos peligrosos, así como allegar carta con compromiso de entrega de certificados de tratamiento de los RAEE gestionados de la subred sur.	SI		Remite certificado de alianza comercial con TRACOL
8	Allegar mediante un documento las especificaciones técnicas de la bodega o centro de acopio y su localización, así: Tipo 1: bodegas de mayor área: Separación, clasificación, embalaje, almacenamiento, pretransformación, transformación y/o comercialización. El área en m2 construidos destinados a la actividad debe ser igual o mayor a 1.000 m2. Tipo 2: bodegas de mediana área: Separación, clasificación, embalaje, almacenamiento, pretransformación y/o comercialización. El área en m2 construidos destinados a la actividad debe ser entre 150 y 999 m2. Tipo 3: bodegas de menor área - centros de acopio básico: Separación, clasificación, embalaje y almacenamiento temporal y/o comercialización. El área en m2 construidos destinados a la actividad debe ser entre 40 y 149 m2.	SI		especificaciones relacionadas mediante oficio del 14 de marzo de 2025 firmado por el representate legal.
9	Presentar certificado vigente de gases y revisión técnico mecánica de los vehículos que empleará para realizar el trasporte de los RAEE.	SI		Remisión de documento relacionado para el vehiculo con placas TRL321
10	Presentar certificado de calibración de básculas, con una vigencia no mayor a seis meses, expedido por una empresa debidamente acreditada.	SI		Remisión de certificado realizado por METLAB
11	Presentar Plan de Saneamiento Básico vigente, que incluya los programas de limpieza y desinfección para áreas espacios y equipos, manejo de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua de la organización, conforme lo establece el Decreto 456 de 2010.	SI		Documento remitido con los programas asociados.
12	Presentar Registro Único de prestadores (RUPS).	SI		Documento remitido por la empresa describiendo que este item no aplica.
13	Presentar competencias laborales del personal de la organización que realizaran la labor de recolección, transporte y aprovechamiento de los RAEE, expedido por una entidad educativa autorizada o en su defecto certificaciones laborales que den cuenta que las personas tienen experiencia en el manejo de reciclaje.	SI		Certificado de experiencia para la ejecución de objeto contratual relacionando las capacitaciones con las que el personal cuenta.
14	Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) vigente de la organización.	SI		Docuemtno denominado Plan de gestión Ambiental con su anexo relacionado.
15	Presentar el concepto técnico favorable expedido por el cuerpo de bomberos de la localidad donde se ubique la bodega.	SI		Concepto emitido el 31 de enero de 2024, se cuenta con solicitud por parte de la empresa pero aun bomberos no realiza la visita.
16	Presentar registro fotográfico de las siguientes áreas o espacios que hacen referencia a las instalaciones físicas de la bodega, describiendo cada imagen con el área y/o proceso que se realiza en el lugar:	SI		Registro fotografico relacionando las áreas de las bodegas ubicadas en Bogotá y Zipaquirá
OBSERVACIONES:	"Compuambiente esta habilitado bajo licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR mediante RESOLUCIÓN DGEN No. 20217000356 de 19 AGO. 2021 Cuenta con plataforma digital donde se evidencia la trazabilidad de los residuos mediante manifiestos y certificados https://app.grinclic.com/incluir.php?agregar=20 Dichos soportes de trazabilidad son revisados y almacenados por los integrantes del proceso de Gestión Ambiental designados.""		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NO APLICA

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla y Certificación por parte de Revisor Fiscal / Contador (ESPECIFICANDO EL MES)	

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:		ANEXOS (CD):	1	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR:		TOTAL FOLIOS:	0	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL	CARGO/PERFIL:		FIRMA	FECHA:	